



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 1947/2023, de 30 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista propuesta de nombramientos de funcionarios de empleo por el grupo P.S.O.E. de la Diputación Provincial de Toledo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Nombrar en régimen propio de funcionarios de empleo a las personas que a continuación se relacionan, con efectos económicos y administrativos de fecha 20 de octubre de 2023, prestando sus servicios en régimen de jornada completa y con plena disponibilidad, siendo como sigue:

GRUPO SOCIALISTA

Nombre y apellidos	Puesto desempeñado	Equivalencia retribuciones régimen funcional
D. Roberto Sánchez Muñoz	Administrativo	C1/20
D ^a M ^a Isabel Alguacil de la Peña	Secretaría de apoyo	C2/16

SEGUNDO: El nombramiento y cese de estos funcionarios corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento, artículos 104.2 de la Ley 7/85; 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 12.4 de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

TERCERO: Conforme lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo, 31 de octubre de 2023.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-6047